Sección nacional

SECTOR INDUSTRIAL

Informe de Petróleos Mexicanos

Durante la ceremonia conmemorativa del XXXVIII aniversario de la nacionalización de la industria petrolera, el 18 de marzo pasado, el Presidente de la República inauguró la refinería Miguel Hidalgo (la cual tuvo un costo de 3 350 millones de pesos), la planta termoeléctrica de Tula, así como otras obras de Pemex por valor de 5 300 millones de pesos.

Asimismo, durante la misma ceremonia, el Director General de Petróleos Mexicanos rindió el informe anual de labores correspondiente a 1975.

Señala el informe que durante el lapso en estudio fue modificada la estructura de precios de los productos de la industria, lo que permitió una aportación de recursos autogenerados mediante los cuales fue posible mantener un programa enfocado a satisfacer las exigencias del país de productos petroleros y petroquímicos. Debido a la relativa abundancia de crudo producido en exceso de la capacidad de las plantas de refinación existentes, México se encuentra en posibilidades de exportar. Durante 1975 fueron colocados en mercados internacionales 38 311 millones de barriles de aceite, a un ritmo de 105 000 por día, con un valor de 5 490.1 millones de pesos. El programa de exportaciones de crudo se cumplió en 95.4% en volumen y en 99.4% en valor. El total de lo exportado de septiembre de 1974 a diciembre de 1975 llegó a 44.1 millones de barriles, con un valor de 6 263.6 millones de pesos.

El rápido crecimiento de la producción de aceite hizo posible la supresión de las importaciones.

La entrada de México al grupo de países exportadores fue posible gracias a la producción de los campos de Chiapas y Tabasco, cuyo rendimiento acumulado hasta febrero último fue de 215.7 millones de barriles, con un valor de 29 665 millones de pesos. Por lo que se refiere a la refinería de Tula, se señaló que se encuentra asegurado su abastecimiento con crudo nacional, para la fecha en que trabaje a su plena capacidad de 150 000 barriles por día. La producción integral de la refinería de Tula hará posible terminar con las importaciones de gasolinas y diesel, así como las de gas licuado. Se espera que para el segundo semestre del presente año México exporte cerca de 8.42 millones de barriles de gasolina, "que significan un promedio diario de más de 26 000 barriles, en adición a unos 87 000 barriles diarios de crudo que representan un ingreso estimado en 5 733 millones de pesos".

En lo concerniente a las actividades exploratorias, se informó que éstas se han realizado en 23 estados y en las plataformas marinas de los océanos Atlántico y Pacífico; fueron perforados 87 pozos exploratorios y 266 pozos de desarrollo.

La producción de crudo y líquidos de absorción en el mismo período fue de 294.3 millones de barriles, lo que representa un incremento de 23% respecto al año anterior y de 66% comparado con 1970.

Posteriormente, el Director General de Pemex se refirió al importante incremento de la producción en las áreas de Reforma, Chiapas, y Samaria, Tabasco, que representan el 53% de la producción nacional. "Iniciada su producción a mediados de 1972, año del descubrimiento de los campos Sitio Grande y Cactus, se logró un rendimiento de 390 600 barriles en dicho año; en 1973 y 1974 se obtuvieron, respectivamente, 10.63 y

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

62.35 millones de barriles. En el año pasado se alcanzó la cifra de 118.2 millones de barriles, a un ritmo promedio diario de 323 835 barriles. Existen 50 pozos productores ubicados en los campos Sitio Grande, Cactus, Níspero y Río Nuevo, del estado de Chiapas, que rinden 140 400 barriles por día, con un promedio por pozo de 2 808 barriles diarios. Otros 31 pozos localizados en los campos de Samaria, Cunduacán e Iride, en Tabasco, producen 299 800 barriles cada 24 horas, a un promedio de 9 672 barriles diarios. El rendimiento por pozo de la zona es en la actualidad de 5 435 barriles, superior en un 4 529% a la media nacional de 120 barriles; y el total es de 440 000 barriles por día, al finalizar el pasado febrero. Se estima que al término del corriente año, la producción diaria de la zona llegará a 530 000 barriles por día."

Por lo que se refiere a la producción de gas natural, la cifra fue de 786 547 millones de pies cúbicos, que significan un aumento de 5.6% sobre el volumen obtenido un año antes.

Las reservas probadas de aceite, líquidos recuperables y gas natural convertido a crudo, alcanzaron 6 338.3 millones de barriles, que representan un incremento neto de 564.9 millones de barriles respecto a 1975. La relación de reservas a producción correspondiente a ese año es de 14 años. El volumen de hidrocarburos descubierto durante el año fue de 1 016.5 millones de barriles.

La capacidad instalada de destilación primaria y de fraccionamiento de líquidos de absorción se elevó de 760 000 en 1974 a 785 000 en 1975. Asimismo, fue puesto en marcha un oleoducto de 24 pulgadas de diámetro entre Poza Rica y la Estación de Bombeo número 7, con capacidad teórica de conducción de 360 000 barriles por día; con ella se ha incrementado en 50 000 barriles diarios el proceso de la Refinería de Salamanca, y se garantiza el suministro próximo de la de Tula; en el mismo lapso entró en operación la ampliación de la planta número cinco de la Refinería de Minatitlán, que aporta 25 000 barriles de capacidad de proceso.

"Se procesaron 242.2 millones de barriles de crudos y líquidos de recuperación del gas; 7.9 millones más que en 1974, equivalentes a un aumento del 3.4%. La producción de las refinerías subió en 3.2%, de 234.3 millones de barriles a 241.8 millones. La de gasolinas aumentó en 2.6%; la de gas licuado en 2.1%; la de diesel en 10.3% y la de combustóleo en 5.1 por ciento."

Con respecto a la industria petroquímica se informó que las necesidades de productos de esta rama han crecido a una tasa sumamente alta durante los últimos años; la producción de amoniaco ha tenido una alta prioridad, por su efecto en la fertilización del campo. Se construyen en Cosoleacaque dos plantas de 1 500 ton de producción por día cada una. Al concluirse, al fin del presente año, este Complejo tendrá una capacidad instalada de 5 200 ton diarias, con las que se colocará entre los centros productores de amoniaco mayores del mundo.

"Otra planta más de 1 000 ton diarias se construye en Salamanca. Para el eficaz manejo y distribución de este vital producto a los centros consumidores, se construyen tanques refirigeradores de almacenamiento de 20 000 ton, en Salamanca, Pajaritos, Salina Cruz y Topolobampo, y se proyecta construir un segundo ducto para conducirlo de Minatitlán a Salina Cruz, que podrá manejar 3 000 ton por día.

"A principios del próximo año, quedarán listas para operar en Poza Rica, una planta productora de etileno, de 182 000 ton por año, y una de polietileno de alta densidad de 100 000 ton en igual tiempo."

Se inició en la Cangrejera, Veracruz, la construcción del complejo petroquímico "más audaz que haya emprendido Petróleos Mexicanos, con el que se pondrá a la cabeza de los países latinoamericanos en esta actividad. Constará de 19 plantas para producir anualmente 2.8 millones de ton de diversos productos que se importan parcialmente en la actualidad. Se logrará el abastecimiento total con producción nacional y se podrán exportar volúmenes importantes. Se montarán instalaciones que producirán etileno, óxido de etileno, acetaldehído, estireno, polietileno de baja densidad, aromáticos, y plantas para fraccionar solventes, producir oxígeno y nitrógeno, y purificar hidrógeno". Actualmente se construyen las terracerías y drenajes; se avanza en el proyecto de las principales obras; y se han iniciado las compras de materiales. Lo invertido hasta marzo se estima en más de 1 400 millones de pesos; el costo del complejo será de 7 800 millones.

Los recursos captados por Pemex tuvieron un incremento de 43.4% sobre los de 1974, al alcanzar 55 146.1 millones de pesos. De ellos, 37 395.2 millones fueron recursos propios; 16 059.8 millones ingresaron vía financiamientos y 1 691.1 millones por concepto de ingresos extraordinarios. En tanto que los recursos propios se integraron con 31 324.8 millones de pesos por ventas internas; 4 425 millones por exportaciones, 513.5 millones por ingresos varios, y 1 131.8 millones por operaciones ajenas.

Se señaló que los financiamientos rebasaron en 9 912.7 millones de pesos a los del año anterior, primordialmente por los incrementos en las inversiones, los impuestos y el pago del adeudo fiscal de 1974, que en esta ocasión se tomó la decisión de no capitalizarlo a favor de la empresa.

Los ingresos extraordinarios están representados por subsidios otorgados por el Gobierno federal a la venta de gas licuado de importación, petróleo diáfano, gasolinas consumidas por transportes urbanos de pasajeros en ciertas poblaciones del país, amoniaco y otros combustibles.

Los egresos subieron a 52 020.3 millones de pesos, distribuidos en 24 436.2 millones (47%) para gastos de operación; 4 051.6 (7.8%) para liquidar pasivo; 10 997.2 millones (21.1%) para inversiones; 8 401.7 millones (16.1%) para pagar impuestos y contribuciones varias, y 4 133.5 millones (7.9%) para operaciones ajenas.

Por último el Director de Pemex informó que existen territorios nacionales donde se esperan nuevos descubrimientos de hidrocarburos; "las cuencas sedimentarias con interés petrolero cubren un área de 800 000 km cuadrados en el continente y 400 000 más en las plataformas continentales del Golfo, el Pacífico y el Caribe. De ellas se ha explorado de manera formal solamente un 12%. Pese a lo menguado de los recursos aplicados a esta actividad, se han descubierto los yacimientos del cretácico de Chiapas y Tabasco, región de la que saldrán seguramente los incrementos más cuantiosos de la producción,

→ 420

El debate en torno a la Ley General de Asentamientos Humanos

FEDERICO TORRES A.*

En el momento en que se escribe la presente nota está a punto de iniciarse el período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión en el cual se discutirá, entre otros, el Proyecto de Ley General de Asentamientos Humanos. La discusión que tenga lugar en las cámaras, las modificaciones que se le hagan al Proyecto y la aprobación, dado el caso, de la Ley, tendrán un especial significado por el debate que se suscitó en las pasadas semanas.

No es fácil traer a la memoria ejemplos de discusiones tan encendidas en torno a un proyecto de ley. En este régimen se recuerdan algunos casos de proyectos que provocaron sin duda debates y reacciones por parte de los grupos de la iniciativa privada, por ejemplo, los relativos a la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, a la Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas y, más recintemente, a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Sin embargo, en todos estos casos el debate fue civilizado y las diferencias se zanjaron mediante los procedimientos habituales de negociación y consulta.

En el caso de la Ley General de Asentamientos Humanos no sucedió lo mismo. Lo que se iniciara como una serie de críticas aisladas del Proyecto pronto se convirtió en un ataque sistemático y pertinaz, en el que se apeló a tortuosos subterfugios para desacreditar ante el poco informado público el contenido de la Ley. La campaña se orquestó en reuniones de alcance nacional organizadas por la iniciativa privada. Se propalaron falsos rumores en torno al Proyecto, se tildó a la Ley de sovietizante, confiscatoria, anticristiana y quién sabe cuántas cosas más; se financiaron "encuestas" tendientes a crear confusión y pánico entre los propietarios en pequeño de bienes raíces, etcétera.

El significado de estas acciones y la magnitud de la campaña en contra del Proyecto sólo pueden comprenderse si se encuadran en un contexto más amplio que el propiamente relacionado con el ámbito de los problemas urbanos. Los ataques mencionados no son una acción aislada sino que forman parte de una estrategia más amplia y sistemática de oposición al cumplimiento del "contrato social" expresado en la Constitución, mediante el cual el Gobierno intenta, más bien tímidamente, equilibrar las fuerzas políticas y económicas de la sociedad mexicana. Dicha oposición adquiere a veces tintes subversivos o francamente violentos y sube y baja de intensidad o cambia de modalidad según las características de la administración en turno y el momento político.

En un excelente artículo, Carlos Monsiváis (*Excélsior*, 3 de abril) señala cuáles han sido las modalidades de esa estrategia durante el presente régimen y cómo encuadra en ella el ataque contra la Ley mencionada. "La 'campañita subversiva' —apunta el escritor— que desea generalizar con ánimo fascistoide la alarma en torno a la Ley de Asentamientos Humanos, es la más reciente de una serie de operaciones manipulatorias, estrategia implacable gracias a la cual la extrema derecha está pretendiendo capitalizar lo que considera a la vez 'vacío político' y 'golpes socializantes'. El punto de partida de tal logística es la credulidad de la(s) sociedad(es) mexicana(s) —lo que abarca grupos marginales y clases medias— y que deriva de un ámbito despolitizado, desinformado, resentido ante el autoritarismo, y que, de modo casi obligado, ha encontrado en el rumor su fuente de aprovisionamiento de verdades". En seguida el autor reseña, con la fina ironía que lo caracteriza, las rastacueras pero eficaces campañas de rumores desatadas en los últimos años: la del estrangulador de mujeres, en 1972; la de la escasez de víveres, en el mismo año; la que versó sobre la escasez de gasolina, en 1973; aquella de las vacunas esterilizantes, en 1974; la de los libros de texto gratuitos, poco después, y ahora la referente al "despojo de la propiedad", con motivo de la Ley de Asentamientos Humanos.

El presidente Echeverría, en su mensaje de la Reunión Nacional de Asentamientos Humanos, celebrada el 1 de abril en el Museo de la Ciudad de México, acabó por situar el problema en su verdadera dimensión política. Dejó a los siguientes oradores el análisis o la defensa de la Ley en sus aspectos técnicos concretos y en la específica dimensión de los asentamientos humanos y tomó a su cargo la defensa política de la acción gubernamental destinada a resolver por diversos medios los complejos problemas de la sociedad

* Profesor del Centro de Estudios del Medio Ambiente, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México.

mexicana, problemas que los grupos privilegiados se empeñan en ignorar o incluso en prolongar para su propio beneficio. Estos grupos, señaló el Presidente, "no entienden cuál es la corriente de la historia".

Enfocada desde una perspectiva política amplia, la polémica en torno a la Ley de Asentamientos ha tenido tres aspectos destacados. Por un lado, ha sido la expresión de una pugna real de intereses económicos en la que ciertos grupos privilegiados resultan afectados seriamente. Por otro, ha formado parte de un debate ideológico con profundas raíces históricas, que se aviva cada vez que los intereses de dichos grupos son amenazados. Por último, ha sido una acción oportunista, orientada a sacar partido de la coyuntura política del momento: ante la sucesión presidencial se cierran filas, se reafirman alianzas y se buscan posiciones para negociar.

Intereses en juego

La iniciativa de ley en cuestión contiene principios con profundo sentido social cuya aplicación estricta afectaría sin duda los intereses económicos de ciertos grupos de especuladores y de otros sectores ligados a ellos. Es indudable que uno de los mejores negocios de los últimos tiempos ha sido la especulación con bienes inmuebles, los cuales han subido constantemente de valor a causa del acelerado crecimiento de las ciudades y de la marcada estratificación social y ecológica que impera dentro de ellas. Al parecer dicha especulación ha cobrado importancia recientemente o tiene mejores perspectivas en provincia, a diferencia de lo que ocurre en el Distrito Federal, en donde se ha logrado frenar en forma importante, en parte, claro, porque los grandes negocios especulativos fueron efectuados ya tiempo atrás. En las ciudades medianas del país y en los ya importantes centros regionales como Puebla, Guadalajara y Monterrey, los negocios especulativos con la tierra han tenido un fuerte auge. Es en estos centros urbanos en donde se registra el más rápido crecimiento demográfico y en donde se ha reforzado la industrialización, lo que sin duda traerá como consecuencia un mayor desarrollo de estas ciudades en el futuro.

Aun en ciudades de menor tamaño y de más lento crecimiento se presenta la especulación inmobiliaria como un buen negocio. Hay indicadores de que en algunas de estas ciudades la propiedad en el área de expansión de las mismas está fuertemente concentrada en poder de unas cuantas familias. Estas, además, se hallan ligadas entre sí por diversos vínculos comerciales, tanto en la rama de actividad propia de los fraccionadores como en campos complementarios para el control de los precios del suelo y la habitación urbanos: industria de la construcción, comercio de materiales, renta inmobiliaria. Los intereses en juego son, pues, los de verdaderos bloque oligopolísticos.

En el terreno de las finanzas se pueden encontrar también fuertes intereses ligados con la problemática urbana. Gran parte de los valores en circulación se respalda con bienes inmuebles. Se trata de los bonos y cédulas hipotecarias con los cuales negocian las sociedades de crédito hipotecario. Cada grupo financiero importante posee su propia hipotecaria y probablemente cada una de éstas se halle conectada a intereses inmobiliarios regionales muy específicos.

La conjugación de todos estos intereses sin duda representa una fuerza opuesta a la planeación urbana, ya que ésta, de llevarse a cabo en forma correcta, tendrá que evitar el alza inmoderada de los precios del suelo, la proliferación de los fraccionamientos de lujo, la destrucción de los valores ecológicos y culturales a la hora de fraccionar, el acaparamiento de materiales de construcción y, en fin, todos aquellos movimientos especulativos en los que los grupos antes mencionados fincan la obtención de pingües ganancias.

Salvo contados casos, hay en el país una falta notoria de estudios serios y profundos sobre las cuestiones anteriores y esta deficiencia tuvo un efecto lamentable en el debate, ya que los defensores del Proyecto de ley no lograron precisar el complejo cuadro de injusticia y desorden que reina en las ciudades mexicanas y que hace justamente tan importante implantar mecanismos de regulación del desarrollo urbano, incluso más radicales que los que ahora se contemplan. Sólo unos cuantos especialistas y periodistas abordaron, con cifras muy generales, el tratamiento de algunos de esos aspectos, demostrando, por ejemplo, el grado de concentración de la población urbana o las graves deficiencias de vivienda y servicios y destacando las múltiples invasiones de tierras y los síntomas de intranquilidad que reinan en diversas localidades. Fue también desalentador observar que ninguna de las múltiples instituciones del sector público relacionadas de alguna manera con los problemas urbanos pudo proporcionar en forma sistemática y expedita información que ayudara a enriquecer este análisis.

En días recientes apareció en un diario (*Excélsior*, 24 de abril) una interesante nota que ilustra el tipo de información al que se hace referencia. En esa nota se menciona que 2 600 ha. del Parque Nacional Cumbres de Monterrey fueron enajenadas indebidamente para la construcción de fraccionamientos de lujo, uno de ellos nada menos que en Chipinque, el lugar en donde los representantes de la iniciativa privada se reunieron el mes pasado para organizar la campaña nacional en contra de la Ley de Asentamientos Humanos. Hizo la denuncia el diputado Francisco Javier Gutiérrez Villarreal, líder de la diputación federal neolonesa, y un destacado urbanista, el arquitecto Guillermo Cortés Melo, dio detalles sobre las irregularidades de la enajenación y sobre los nocivos efectos que ha traído el fraccionamiento de los terrenos del Parque. Quienes realizan esta acción, explicó Cortés Melo, "destruyen el bosque y las bellezas naturales; acaban, con ello, con el único pulmón que tiene Monterrey".

Otra pieza de información importante en este sentido la constituyó un artículo de Manuel Mesa Andraca (*El Día*, 8 de abril), en el que se hace un breve recuento de la experiencia urbana de Acapulco. En la parte central de este artículo se afirma: "En 1928, el ayuntamiento en turno regaló los terrenos del viejo ejido colonial a quienes pudieran hacer inversiones en casas habitación o para visitantes, con el propósito de fomentar el turismo; después, en el año de 1932, cuando el Presidente de la República visitó ese puerto y ponderó sus bellezas, el Gobernador del estado expropió

todos los terrenos circundantes de la bahía y otros, como los situados en el llano de Las Cruces, bajo el mismo pretexto de impular el turismo, con el resultado de que algunos fueron regalados a quien era entonces Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, y los fraccionados en Las Cruces, distribuidos entre los amigos y paniaguados del Gobernador; en diciembre de 1946, el Presidente de la República inauguró su régimen expropiando hasta diez ejidos aledaños al puerto, que en su mayoría fueron fraccionados en lotes de cincuenta hectáreas, también distribuidos a bajísimos precios entre cuantos ha beneficiado la Revolución. Y así y por otros medios, fueron acaparados todos los terrenos, al grado que la población en crecimiento, que llegaba como las avispas a rico panal de miel, no encontraba lugar donde vivir, y tuvieron la imperiosa necesidad de hacerse paracaidistas".

Debate ideológico

Los artículos 3, 27 y 123 constitucionales siempre han estado en el centro de un debate ideológico que tiene reminiscencias de las enconadas pugnas del siglo pasado entre conservadores y liberales. Debe recordarse que desde la discusión de estos artículos en el seno del Constituyente hubo dos grupos en abierta oposición y que si finalmente triunfó el ala más progresista fue sin duda debido al empuje del movimiento revolucionario, todavía vivo en los movimientos de Villa y Zapata. En épocas posteriores, cada vez que se suscitó algún problema relacionado con la reglamentación o con la aplicación de dichos artículos, el debate se reabrió, a veces en forma violenta. No es de extrañar por tanto que al ampliarse, o más bien al precisarse, el alcance de una de las fracciones del artículo 27, algunos grupos hayan retomado el hilo de anteriores ataques e impugnado no sólo las modificaciones y adiciones hechas recientemente, sino el espíritu mismo del artículo y de la Carta Magna en conjunto.

El ataque ideológico contra la Ley de Asentamientos y contra las reformas y adiciones a la Constitución en que dicha Ley se basa, osciló desde las imputaciones más burdas hasta refinadas interpretaciones jurídicas sobre la inconstitucionalidad de la Ley y su falta de rigor. Dos fueron los puntos centrales en el alegato de la inconstitucionalidad:

1) Las limitaciones al derecho de propiedad privada.

2) El otorgamiento de facultades a los estados y municipios.

Con referencia al primer punto destacaron las opiniones de los panistas, quienes sistemáticamente la han emprendido contra el artículo 27. El ex-dirigente del PAN, Conchello, declaró que la Ley acababa con la propiedad privada y que tenía muchas vaguedades y absurdos y aprovechó el mismo boleto para criticar severamente a la Ley de la Reforma Agraria, a la de Crédito Rural, a la Ley Minera y a otros ordenamientos. Jorge Garabito, representante del mismo Partido en la Comisión Federal Electoral, fue más moderado en su crítica pero insistió en afirmar que la iniciativa de Ley de Asentamientos afecta el derecho de propiedad.

Según otras interpretaciones un poco más torcidas, este derecho se derrumba mortalmente herido. Renward García Medrano encontró varios ejemplos de estas tortuosas versiones y los reprodujo en un artículo periodístico (*El Sol de México*, 31 de marzo), en el que critica los infundios en contra de la Ley. Se trata de ciertos comentarios elaborados por el "Consejo de Instituciones de Nuevo León", que aparecieron en la edición correspondiente al 21 de marzo del periódico *El Porvenir*, de Monterrey:

- "La Ley de Asentamientos Humanos dice al individuo dónde vivir, cómo debe ser el lugar donde va a vivir, cómo será su casa, bajo qué condiciones puede comprar o vender su propiedad y cuándo y cómo tendrá que deshacerse de ella por causas de supuesta utilidad pública."

- "De ahora en adelante, pintar su casa podrá ser delito de orden público y de acuerdo con el proyecto de ley el hecho de cualquier reparación sin permiso va a convertir al individuo en delincuente."

Otros grupos más fanáticos tacharon a la Ley de instrumento sovietizante y llegaron a afirmar que iba en contra de la institución familiar, de la libertad para guardar la privada intimidad, y otras lindezas por el estilo. Estas adulteradas interpretaciones de la Ley dieron obviamente lugar a una gran confusión y no es de extrañar que muchas personas se hayan sumado inocentemente a la ola de violencia verbal contra la iniciativa.

El debate sobre la inconstitucionalidad tuvo un personaje destacado, el abogado Ignacio Burgoa, el cual en repetidos artículos, entrevistas de prensa y reuniones públicas afirmó que la iniciativa de ley adolece de esa fallla. Su tesis es que "es anticonstitucional que se concedan facultades a los estados y municipios para legislar sobre la materia porque sería darles facultades que sólo pertenecen al Presidente de la República". (*Excélsior*, 1 de abril.) Al parecer, Burgoa se opone en última instancia a las adiciones hechas al artículo 115, que son las que prevén el otorgamiento de dichas facultades.

Desde este punto de vista, ha sido relativamente sencillo para los defensores de la constitucionalidad de la Ley rebatir las argumentaciones de Burgoa, puesto que las adiciones al artículo 115 fueron aprobadas hace ya más de dos meses, en estricto apego al proceso que prevé la Constitución para el caso. Además, el contraproyecto elaborado por el propio Burgoa (véase *El Sol de México*, 1 de abril) tiende a centralizar todo el manejo de los problemas urbanos en el Presidente de la República. En este sentido, se opone al espíritu federalista de la Constitución, que la iniciativa oficial sí conserva. La misma desviación centralista tienen las enmiendas propuestas por el Consejo Coordinador Empresarial.

Sin preocuparse demasiado por la precisión jurídica del asunto, los representantes de la iniciativa privada declararon de plano que estaban en desacuerdo con las "facultades discrecionales" que otorga la Ley a las diversas autoridades. Voceros de la CONCAMIN, de la Asociación de Industriales de Jalisco y del Estado de México, de la Asociación de Abogados de Monterrey y de otras agrupaciones de la iniciativa privada coincidieron en este punto, que se ha

reconocido como el más conflictivo de toda la polémica. Fernando Yllanes Ramos, abogado de la CONCAMIN, declaró (*Excélsior*, 26 de marzo) que "el problema no es la iniciativa de Ley de Asentamientos Humanos. El problema es más hondo y ya está hecho: las reformas a los artículos constitucionales 27, 73 y 115, que vienen a trastocar todo el sistema jurídico del país".

Siguiendo el hilo de las anteriores argumentaciones, Yllanes Ramos afirmó en esa misma ocasión que al dárseles a los municipios las facultades que prevé la Ley en su caso, "entregamos la propiedad privada en manos de los caciques". Apelaba así a un recurso de grandes posibilidades: denunciar una de las partes débiles y contradictorias del sistema político y centrar la discusión en torno a ella. Sin embargo, desde la amplia perspectiva política, social y económica en que debe verse el proceso de desarrollo urbano del país, la existencia de caciques municipales es de menor importancia que la existencia de especuladores frenéticos y de grupos acaparadores de las propiedades urbanas.

No se trata, claro está, de optar por la existencia de unos y otros. Pero, como afirma Gastón García Cantú (*Excélsior*, 2 de abril), la solución propuesta por la iniciativa privada, o sea, centralizar la Ley y otorgar el beneficio del amparo, es hacerla inoperante y declarativa.

Además, la eliminación de las contradicciones del sistema político actual tampoco se resuelve con la centralización de las decisiones. Al contrario, sólo el fortalecimiento de las instituciones democráticas en todos los ámbitos podrá dar cuenta de los quistes de poder que han construido los caciques municipales y otros personajes nefastos de la política mexicana. La iniciativa de ley sienta las bases para que los habitantes de las diversas localidades participen en el proceso de planeación de sus propios asentamientos. Habrá que pulir los mecanismos de participación para no traicionar esta finalidad democrática.

Oportunismo político

Armando Labra (*Excélsior*, 26 de marzo) señalaba que "el paso del tiempo confirma que tras el debate público sobre la iniciativa de Ley General de Asentamientos Humanos se lleva al cabo un reacomodo del poder político nacional sin el que la iniciativa hubiera pasado inadvertida". Desde este punto de vista, la polémica sobre el proyecto de ley brindaría a los grupos del sector privado una posibilidad más de expresar su fuerza y tomar posiciones en la negociación política que tiene lugar con cada cambio de administración.

Esta polémica tendría además una ventaja adicional: al centrar el debate sobre un problema específico, lleno de matices ideológicos, se encubrirían problemas más graves, que reclaman una atención política urgente. ¿Se seguirán otorgando los mismos privilegios a los grupos empresariales? ¿Podrán seguir estos grupos dominando las palancas de la economía e imponiendo sus reglas en los asuntos bancarios e industriales? ¿Habrá una verdadera reforma fiscal? ¿Se tendrá que seguir acudiendo al financiamiento externo para cubrir las grandes lagunas de la inversión privada?

Poco se ha hablado, en verdad, durante los últimos meses, de los anteriores problemas y de las necesidades económicas y políticas a las que se enfrentará el país en los próximos años. A punto de tener que tomar decisiones importantes de política industrial, financiera, fiscal, de comercio exterior, etc., sólo se oye hablar de asentamientos humanos y de problemas de inconstitucionalidad.

Por si fuera poco, ni siquiera el asunto mismo sobre el que se pretende legislar se analizó con profundidad. La forma misma como se planteó el debate y lo enconado de éste originaron que se dejaran en la oscuridad puntos medulares que ameritan una detenida reflexión: ¿Cuál es la política regional y urbana en la que se enmarca el esfuerzo de la Ley? ¿Cómo se ligarán las políticas existentes con el desarrollo de los planes que prevé la misma? ¿Qué implica hacer un plan de desarrollo urbano? ¿Qué recursos humanos y financieros se requieren para ello? ¿Cómo se encuadrará la política urbana del futuro en la política general de desarrollo?

La reforma urbana en otros países

Otro aspecto que pasó desapercibido fue el relativo a la evolución de la legislación urbanística en otros países. Las experiencias de las naciones europeas en esta materia son muy ricas y casi nadie se preocupó por explorarlas. El 13 de febrero apareció una nota en *El Día*, en la que se consignaba que en Perú "el Estado asumió en forma exclusiva la comercialización de los terrenos urbanizados en todo el país y también los que están en proceso de urbanización. Las cooperativas, las asociaciones de viviendas y entidades similares tendrán prioridad en la adjudicación de los terrenos".

Poco antes, en la India, se había introducido una nueva ley que limita en forma drástica la propiedad del suelo urbano. Según esta ley, nadie podrá, en las grandes ciudades hindúes, poseer terrenos que sobrepasen límites de 500 a 2 000 metros cuadrados, graduados de acuerdo con las necesidades de los diferentes centros urbanos. Las propiedades en exceso de esos límites serán expropiadas. Los propietarios recibirán una compensación por ello: una cuarta parte les será pagada en efectivo y el resto en bonos negociables, redimibles a 20 años, a los que se abonará un interés de 5%. Habrá, por lo demás, una compensación máxima.

El análisis de todas estas medidas habría ayudado a situar la experiencia mexicana y a despejar cualquier duda sobre lo radical de la legislación nacional y su alcance "socializante".

En conclusión, en el próximo período extraordinario de sesiones, los legisladores tendrán que [illegible]anudar, en nombre del pueblo, un debate que ha sido e[illegible]' complejo y que puede resultar desconcertante [illegible]en la dimensión política adecuada. Diput[illegible] examinar con detenimiento las div[illegible] reflexionar sobre los problemas [illegible] dictámenes y propuestas de can[illegible] consecuencias que su acción p[illegible] correcta regulación del desarrol[illegible] de la vida política nacional. □

1. Véase Comercio Exterior, sí, excel. 357358.

una vez que se confirmen las numerosas estructuras predichas por los técnicos. Están en espera de activo desarrollo los campos descubiertos en Cotaxtla, Ver., el Golfo de Campeche, en Nuevo Laredo, en Anáhuac, en Soto la Marina; y con fundadas perspectivas de buen éxito en Baja California Sur, en el altiplano de Coahuila, Zacatecas, y San Luis Potosí, y en otras zonas de Chiapas". □

SECTOR FINANCIERO

Informe anual de Fomex

Recientemente el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (Fomex) dio a conocer el informe de sus operaciones correspondientes a 1975. Este es el duodécimo año de labores de ese organismo creado en 1964 como un fideicomiso del Gobierno federal administrado por el Banco de México, S. A., con los propósitos fundamentales de promover la exportación de las manufacturas y abrir nuevos mercados a la producción nacional.[1]

En el informe mencionado se asienta que, a diferencia de 1974, en el que hubo un notable incremento en la demanda de los productos mexicanos de exportación, a la vez que un aumento de sus precios, en ocasiones incluso superiores a los incrementos nacionales, en 1975, debido a una baja de la actividad económica de los países industrializados que son los principales compradores de productos mexicanos, se observaron contracciones importantes de sus importaciones. Así, disminuyeron las ventas de México al exterior de textiles, ropa, automóviles, partes de automotores y las de algunos productos químicos, metales y manufacturas metálicas.

"La situación económica mundial y las políticas de energéticos seguidas por los diversos países provocaron un importante cambio en los pagos internacionales respecto a 1974", se dice en el informe. El saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos de los principales países industriales pasó de negativo a positivo en 1975. Todo esto agravó la situación de los países subdesarrollados, afectando a los productores de petróleo, al contraer la demanda de sus productos de exportación, manteniéndose estables o aumentando, por otra parte, los precios de los productos que importan. Así, su déficit comercial se agudizó en forma notable.

Dentro de este marco las relaciones comerciales de México con el exterior en 1975 se vieron afectadas desfavorablemente, aun cuando las exportaciones de petróleo aminoraron un poco esa situación.

Ante esas condiciones difíciles del mercado internacional, Fomex otorgó en 1975 un financiamiento de 6 644 millones de pesos, superior en 3.6% al de 1974, a través de operaciones de redescuento con 67 instituciones del sistema crediticio del país, con miles de sucursales bancarias, y mediante la realización de 8 514 operaciones. Las líneas de crédito abiertas en diversas instituciones bancarias, como medio de utilización del financiamiento de Fomex, se incrementaron 9%, al pasar de 3 461 millones de pesos en 1974 a 3 771 millones en 1975.

De acuerdo con el informe de Fomex, el financiamiento otorgado se distribuyó en la forma siguiente: créditos para las ventas 78.2%; créditos a la preexportación 19.6%; créditos para la sustitución de importaciones 1.7%, e iniciación del programa de apoyo a las ventas en la zona fronteriza 0.5%. No obstante la reducida participación del financiamiento a la sustitución de importaciones en el total, fue éste el rubro de mayor dinamismo en el año mencionado puesto que tuvo un aumento de 73.8% respecto a 1974.

Al 31 de diciembre de 1975, el saldo de la cartera de Fomex fue de 2 480 millones de pesos, mayor en 2% al de 1974. De dicha cartera correspondió a financiamiento de preexportación el 16.4%, a ventas a plazos el 70.7%, a sustitución de importaciones el 11.5% y a financiamientos a centros comerciales en la zona fronteriza el 1.4 por ciento restante.

Debido al creciente apoyo a las exportaciones de bienes de capital desde el inicio de las operaciones de Fomex, al final de 1975 la cartera para esos fines, cuya recuperación tomará más de dos años, fue de 301 millones de pesos, o sea el 17.2% del total.

Los problemas cada vez más complejos a los que se enfrenta nuestro comercio exterior y la gran importancia que dicho sector tiene en el proceso económico del país determinaron que Fomex adoptara en 1975, además de sus tradicionales formas de fomento, otras medidas más acordes con las necesidades particulares de los exportadores. Así, se pusieron en práctica el "financiamiento puente", que tiene por objeto cubrir el lapso que va de la fecha de vencimiento del crédito hasta su recuperación, y, en forma experimental, el "crédito supervisado", en el que se ponderan más los méritos del proyecto que las garantías reales. También se inició en ese año, como proyecto piloto, el financiamiento de centros comerciales fronterizos y de las ventas de bienes de consumo duradero a los habitantes de la zona de la frontera norte. Asimismo, se creó la Subdirección Técnica, con los siguientes objetivos: a] estudiar los proyectos especiales que se presentan al Fomex y las condiciones de la oferta y demanda de las mercancías manufacturadas mexicanas; b] llevar registros estadísticos relativos a las operaciones del Fideicomiso; y, adicionalmente, c] promover y difundir los servicios que Fomex brinda a los exportadores mexicanos.

En lo que se refiere a cada uno de los capítulos de financiamiento, Fomex informó lo siguiente:

Financiamientos a la preexportación

Alcanzaron un total de 1 302 millones de pesos en 1975, o 0.8% más que en el año anterior. Se destinaron principalmente a materias textiles y sus manufacturas (19.3%), máquinas, aparatos y material eléctrico (18.4%) y a productos de las industrias químicas y conexas (14.1%), entre otros.

Financiamiento a las ventas al exterior

El monto de este tipo de financiamiento fue de 5 193 millones de pesos, que representó un incremento de 2.7% respecto a 1974, con la innovación de que se autorizaron créditos a plazo superior a cinco años, que repercutirán en la cartera de 1976. En orden de importancia el financiamiento se destinó a bienes de producción (78% del total), a bienes de consumo (21.7%) y a servicios (0.3 por ciento).

[1] "Informe anual de Fomex", ..., México, abril de 1974, pp.

Garantías de crédito

El saldo de las responsabilidades por operación debidas al otorgamiento de garantías de crédito o garantías contra "riesgos políticos" ascendió, al 31 de diciembre de 1975, a 431.7 millones de pesos, superior en 21.8% al correspondiente a diciembre de 1974.

Financiamiento para la sustitución de importaciones

Su total llegó a 113 millones de pesos durante 1975 (incremento de 73.8% con relación a 1974). Se destinó a apoyar operaciones de compraventa, a ayudas por diferencial de intereses, y a créditos para la producción de bienes de capital, tales como estructuras metálicas para líneas de transmisión, intercambiadores de calor y condensadores, máquinas inyectoras de plástico, molinos y cernidoras para arroz, radiadores y transformadores, entre otros.

Programa de apoyo a las ventas fronterizas

El financiamiento a través de este programa tiene dos destinos: a la compraventa de bienes de consumo duradero y a los centros comerciales. Mediante el primero se trata de fomentar la venta de productos mexicanos en la zona fronteriza, proveyendo de recursos financieros al comerciante de esa zona que le permitan adquirir al contado productos del abastecedor nacional y así concurrir en mejores condiciones al mercado. En 1975 se inició experimentalmente esta parte del programa con un crédito de 200 000 pesos.

El financiamiento de centros comerciales tiene el propósito de favorecer la comercialización de los productos mexicanos en la frontera a través de la creación de ese tipo de establecimientos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de fideicomitente de Fomex, autorizó la concesión de un crédito hasta por 125 millones de pesos para un centro comercial en Ciudad Juárez. Antes de terminar 1975 se efectuaron disposiciones por un total de 36 millones de pesos con cargo al monto autorizado.

Créditos externos para la exportación de manufacturas

Con el objeto de ampliar sus recursos para satisfacer los requerimientos de los exportadores, Fomex ha celebrado contratos de crédito con diversas instituciones del extranjero. Al respecto dicho organismo informa: "...se han utilizado diversas líneas concedidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como son: una línea revolvente por 10 millones de dólares que se ha destinado a ventas a plazos de diversos bienes de capital, y tres líneas simples, vigentes, por 4.9 millones de dólares para financiar la construcción y venta de vagones de ferrocarril a Colombia; por 2.5 millones de dólares para financiar una planta de cartoncillo en la República Dominicana, y por 1.8 millones de dólares destinados a la venta de un muelle en Puerto Limón, Costa Rica".

"Asimismo, Fomex ha celebrado un contrato de línea de crédito revolvente, a través de Nacional Financiera, S. A., con el Bankers Trust de Nueva York, por 20 millones de dólares para el financiamiento de la cartera de ventas a plazos de manufacturas diversas a varios países."

"Otro contrato, también revolvente, se ha celebrado con el Frost National Bank de San Antonio, Texas, por dos millones de dólares, que también se ha destinado a financiar la cartera de ventas a plazos en términos similares al anterior."

Líneas de crédito de Fomex al exterior

El fondo ha concedido líneas de crédito a algunas instituciones financieras internacionales para que éstas las transfieran a los países miembros que se interesen en adquirir productos mexicanos. En esta situación se encuentra la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a los que Fomex otorgó sendos créditos por cinco millones de dólares. □

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Créditos del exterior

De bancos internacionales

El 3 de noviembre de 1975, el Director General de Petróleos Mexicanos (Pemex) suscribió en Londres un préstamo por 360 millones de dólares, el crédito individual más importante que se haya concedido a una empresa latinoamericana.

En dicha operación participaron 55 bancos de 14 países, encabezados por las siguientes instituciones: Bank of America, National Trust and Savings Association, Chemical Bank, Citicorp International Bank Limited, Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago, First Chicago Panama, S. A., Morgan Guaranty Trust Company of New York, The Chase Manhattan Bank, The Royal Bank of Canada y Westdeutsche Landesbank Girozentrale.

El crédito se otorgó a un plazo de cinco años, incluyendo dos de gracia, y se liquidará mediante siete pagos semestrales iguales. La tasa de interés es de 1.5% anual sobre la tasa interbancaria de Londres.

Los fondos se destinarán a complementar el programa general de inversiones de Petróleos Mexicanos.

El Director General de Nacional Financiera, S. A. (Nafinsa), suscribió el 19 de febrero de 1976 un financiamiento a mediano plazo por 110 millones de dólares, destinado a proyectos industriales.

La operación se concertó con bancos de Estados Unidos, Europa Asia y el Medio Oriente y fue suscrita por la firma J. Henry Schroder Banking Corporation.

Del BID

El 30 de enero último, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó a México créditos por una suma total de 111 millones de dólares. Los contratos de préstamo y garantía fueron firmados respectivamente por el Director de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Director General de Nacional Financiera, S. A.

Los fondos se distribuirán de la siguiente manera:

- Cuarenta millones de dólares al Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural a fin de generar fuentes permanentes de trabajo en 15 regiones del país con una superficie total de 85 000 km^2 y un conjunto de 1 330 000 habitantes de las zonas más deprimidas del agro mexicano.

El dinero proviene de dos préstamos, uno por 20 millones de los recursos ordinarios de capital del Banco y el otro, por los restantes 20, del Fondo para Operaciones Especiales. Ambos fueron contratados a un plazo de 25 años con un período de gracia de 4.5 años; la tasa de interés es de 8 y 3 por ciento anual sobre saldos insolutos respectivamente.

El Programa consiste en un conjunto de inversiones y servicios específicos que se realizarán en forma coordinada en las regiones seleccionadas, en el cual se incluyen inversiones en riego, desarrollo pecuario, conservación de suelos y aguas, producción de frutales, industrias rurales y artesanías y crédito agropecuario; inversiones de apoyo a la producción tales como caminos de acceso, investigación y extensión agropecuaria, electrificación rural, organización y capacitación campesina y comercialización; inversiones en infraestructura tales como obras de agua potable, construcción de escuelas, centros de salud y viviendas.

● 41 millones de dólares al Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios (FEFA) para la tercera etapa del programa de crédito agropecuario. Como en el caso anterior se concedieron dos créditos: uno por 30 millones de los recursos ordinarios de capital del Banco a una tasa de 8% anual sobre saldos insolutos y el otro por 11 millones del Fondo para Operaciones Especiales a una tasa de 3% anual sobre saldos insolutos. Ambos a un plazo de 25 años, incluyendo un período de gracia de cuatro y medio.

"Durante esta etapa del programa de crédito agropecuario serán beneficiarios ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios en posesión legal de tierras o parcelas que constituyan unidades económicas de producción, cuya superficie y ganado no excedan la dotación legal; ejidos y comunidades, sociedades de producción rural, uniones de sociedades de producción rural y asociaciones rurales de interés colectivo." El FEFA concede los créditos de este programa a través del sistema bancario nacional mediante operaciones de redescuento.

● 30 millones de dólares al Banco Nacional de Crédito Rural (BNCR) para complementar un programa de crédito de avío y refaccionario a 80 000 ejidatarios y pequeños propietarios aproximadamente. Se espera incorporar 268 844 ha. en los distritos de riego. El plazo del préstamo es de 25 años con un período de gracia de cuatro y medio; la tasa de interés es de 8% sobre saldos insolutos.

Del BIRF

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos suscribió el 13 de enero de 1976 un préstamo de 40 millones de dólares que le fue otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El plazo es de 20 años con un período de gracia de cuatro y la tasa de interés es de 8.5 por ciento.

El préstamo tiene como objetivo contribuir a financiar un proyecto de mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado en ocho ciudades de tamaño medio: Ciudad Victoria, Jalapa, Mexicali, Morelia, Reynosa, Salamanca, Tampico-Ciudad Madero y Tuxtla Gutiérrez. El proyecto tendrá un costo total de 1 250 millones de pesos y se relaciona con la creación de una nueva unidad dentro de la Secretaría de Recursos Hidráulicos encargada de preparar, diseñar, construir y hacer funcionar proyectos de agua potable y alcantarillado en los centros urbanos.

Se espera que al finalizar el proyecto (1980), una población adicional de 580 000 habitantes de las ocho ciudades mencionadas cuenten con abastecimiento de agua y 640 000 más dispongan de servicios de alcantarillado a un costo mínimo.

Nacional Financiera, S. A., obtuvo un préstamo el 4 de febrero de 1976 por 50 millones de dólares, cuyo destino será cubrir los gastos en divisas de las operaciones financiadas por el Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), fideicomiso federal en el Banco de México. El plazo es de 16 años con un período de gracia de tres; la tasa de interés es de 8.5% anual sobre saldos insolutos.

El 11 de marzo de 1976 el BIRF concedió otro préstamo a Nacional Financiera de 125 millones de dólares para el quinto programa de crédito agropecuario. Con éste ascienden a cinco y a 400 millones de dólares, los financiamientos del Banco Mundial, destinados al crédito agropecuario, los cuales representan el 16.8% de los empréstitos otorgados por el BIRF a México. El plazo del préstamo es de 20 años con un período de gracia de cuatro y medio; la tasa de interés es de 8.5% anual sobre saldos insolutos.

El mencionado programa de crédito será ejecutado por el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura y por el Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios. Participarán, además, el Banco Nacional de Crédito Rural, la Financiera Nacional Azucarera e instituciones bancarias privadas.

El programa financiará actividades ganaderas y agrícolas, la planeación y establecimiento de unidades agroindustriales de productos primarios o servicios técnicos, incluyendo estudios, granjas experimentales, adiestramiento especializado tanto en el país como en el extranjero y proyectos piloto de desarrollo para grupos organizados de campesinos.

De bancos canadienses

El 16 de enero de 1976 el Bank of Montreal, representando a un grupo de bancos canadienses, concedió un financiamiento a Nacional Financiera por 29 millones de dólares. El plazo es de cinco años con dos de gracia. Se destinará a proyectos de fomento del Gobierno federal y de Nafinsa.

Los otros bancos participantes son: Bank of British Columbia, Banque Canadienne Nationale, Banque Provinciale, Canadian Imperial Bank of Commerce, Bank of Nova Scotia, Mercantile Bank of Canada, Royal Bank of Canada y Toronto Dominion Bank.

De bancos estadounidenses

El 6 del presente mes de abril Nacional Financiera, S. A., suscribió un crédito de 28.8 millones de dólares con el Banco de Exportación e Importación de Estados Unidos, el Private Export Funding Corp. y el Lloyds Bank California.

Dicho crédito se destinará a la compra, por parte de la Mexicana de Papel Periódico, S. A., de maquinaria para su planta situada en Tres Valles, Municipio de Cosamaloapan, Veracruz. Con una producción inicial calculada en 100 000 toneladas, se espera que la empresa beneficiada logre disminuir las importaciones de papel periódico. □

Un ejemplo de información extranjera manipulada

JAVIER A. MATUS PACHECO*

Algo que siempre es noticia en México, no obstante que ésta resulte oportuna o inoportuna o que sea acertada o equivocada, es que México sea noticia en el extranjero, particularmente en un país "desarrollado". ¿Por qué? Posiblemente porque nuestro país con poca frecuencia es noticia en esos países y cuando lo es tiende a aprovecharse la oportunidad para apoyar o atacar, según convenga, una posición u opinión determinada.

Estas reflexiones surgieron de la lectura de una noticia aparecida en primera plana de un conocido diario de esta capital acerca del primer déficit turístico de México con respecto a Estados Unidos, que según la publicación de donde el periódico tomó la información —que por cierto había circulado exactamente un mes antes de que apareciera la noticia en el diario— alcanzó la cifra de 1 375 millones de pesos. Lo alarmante de la noticia y lo delicado del momento en que apareció obliga a meditar, independientemente de las consideraciones que podrían hacerse acerca del uso que se da acá a esa información, sobre la necesidad en estos casos de analizar detenidamente la información en sí, la fuente de donde proviene, la agencia o publicación que la difunde, la calificación del redactor y el momento en que se da a conocer.

La publicación a la que nos referimos es la *Hanson's Latin American Letter*, "carta semanal para empresarios que se publica en forma privada en Washington, D. C." y que se autodenomina "la publicación autorizada de Washington respecto a acontecimientos que afectan al comercio y a la inversión en América Latina". En realidad pensamos que esta denominación es correcta ya que su autoridad en la materia parece provenir directamente, aunque no de manera oficial, del Departamento de Estado de Estados Unidos, lo cual parecería perfectamente natural si no fuera porque trata de disfrazarse con el antifaz de una revista de negocios y apolítica, ". . .por supuesto, no somos políticos y no discutimos las necesidades de la política en este país [Estados Unidos] ni en ningún otro" dice en uno de sus números. No obstante, podría argüirse que su subtítulo no le impone límite alguno, dado que los "acontecimientos que afectan al comercio y a la inversión" pueden comprender absolutamente todo; de sobra sabemos que entre la política y la

* Catedrático-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), de México. El texto es de la exclusiva responsabilidad del autor.

economía no existen fronteras bien demarcadas. Por consiguiente, éste es el caso de un título inteligente que le permite todo y no compromete a nada.

Sin embargo, una cosa son las declaraciones y otra la realidad. El hecho es que el tratamiento que esta "carta" ha venido dando a México durante los últimos meses dista mucho de ser apolítico. Por ejemplo, de los números recientes cuatro han sido totalmente dedicados a México (febrero 7, febrero 28, marzo 20 y marzo 27) y otro más (febrero 14) en su mayor parte. El panorama que en ellos se muestra es francamente desastroso y en repetidas ocasiones la "carta" hace mención de un clima de opinión pública contrario a México en constante aumento y de un desgaste en las "reservas de buena voluntad" de Estados Unidos hacia México debido a "retórica innecesaria y exhibicionismo" (*purposeless rhetoric and posturing*), en los términos del señor Kissinger citados en la publicación.

En el número correspondiente a marzo 27, la "carta" intenta explicar —sin lograrlo— "lo que puede parecer a los lectores en otros países latinoamericanos una atención excesiva a los problemas de México". Primero señala, como hecho central, que México obtiene diariamente 15 millones de dólares en sus relaciones con Estados Unidos; como problema central, que esa cantidad se puede ver gravemente reducida con la legislación que está en perspectiva y, como preocupación central, que el efecto de esa reducción para México sería desastroso en términos financieros, económicos, sociales y políticos. Después trata de dar a entender que sus observaciones no tienen el carácter de editorial sino que solamente intentan poner de manifiesto que la situación actual debe ser motivo de preocupación para "cualquier interesado en el bienestar de México".

Sin embargo, las contradicciones en que incurre la "carta" demuestran que sus intenciones trascienden la simple preocupación por el bienestar de México y van claramente dirigidas a demostrar a los dirigentes de nuestro país que la política exterior seguida por ellos en los últimos años no es del todo agradable a los dirigentes políticos de Estados Unidos.

Dichas contradicciones se hacen más evidentes si se analizan conjuntamente sus distintos números. Así por ejemplo, en el número de febrero afirma —citando a *The New York Times*— que "la intensificación de las dificultades sociales y económicas de México surge de la preocupación del presidente Echeverría por su aspiración al puesto de Secretario General de las Naciones Unidas". Unos párrafos más adelante, sin embargo, al aparecer rechazando la opinión de *The New York Times*, concluye que la sustancia de la situación es de carácter económico y que nada tienen que ver con ello las decisiones de política exterior. Y para apoyar su conclusión, el número termina diciendo que "todo depende ahora de una vigorosa y sostenida recuperación económica en Estados Unidos" y, en menor medida, "de la habilidad para captar créditos externos", así como de "la capacidad de México para recuperar la buena voluntad de Estados Unidos", que se ha visto deteriorada durante la última administración.

Curiosamente, sin embargo, ni en este número ni en ninguno de los subsiguientes se presenta un análisis de las posibilidades de recuperación de la economía norteamericana y de sus probables efectos sobre la mexicana. En cambio, se pone mucho interés en aseverar que se refieren al problema del deterioro de la opinión pública y de la buena voluntad hacia México, derivado de su política exterior.

i) En el mismo número de febrero 7, la "carta" incluye, a manera de posdata, el texto de un telegrama-circular enviado por el embajador de Estados Unidos ante las Naciones Unidas —el señor Moynihan— a todas las embajadas de su país, que dice así: "nuestra nueva posición está teniendo más o menos el efecto que se esperaba, es decir, los gobiernos han comenzado a pensar que las posturas antinorteamericanas tienen un costo y que este costo debe ser calculado".

ii) En el número de febrero 14 se dice que "es probable que aumente la eficacia de las demandas de los sindicatos [acerca de la partida 807 de importaciones y de las preferencias arancelarias a países en desarrollo] debido a posiciones antinorteamericanas". Y en otra parte se transcribe el siguiente informe del Departamento de Estado a la prensa del hemisferio: "Se ha solicitado a todas las embajadas que aclaren que Estados Unidos juzgará las relaciones a través de un reducido número de asuntos que consideramos de importancia para nosotros en los foros internacionales. Si los países desean trato comercial preferente por parte de Estados Unidos deben darse cuenta que nuestra administración espera menos antinorteamericanismo en las Naciones Unidas".

iii) El número de febrero 28, dedicado al turismo, plantea la siguiente interrogante: "¿Qué sucedería si México, o cualquier otro país, diera lugar gratuitamente a que el Departamento de Estado dejara de dar la batalla en contra de las exigencias de los intereses internos en favor de la protección? " Y responde más adelante: "Existe un muy fuerte apoyo político para restringir las importaciones procedentes de países en desarrollo y esta política será invocada con la mayor seriedad en contra de las naciones que incurran en la práctica de oponerse a Estados Unidos en asuntos que le son de importancia". "¿Qué gana México —se pregunta después— abogando por la intervención en los asuntos internos de otras naciones si esta actitud es repulsiva para los dirigentes políticos de Estados Unidos? ¿Qué gana con comentarios incendiarios contra la legislación comercial de Estados Unidos de la cual resulta ser el principal beneficiado, etc., etc.? "

iv) El número de marzo 20, por su parte, afirma que "existen medidas legislativas [acerca de los extranjeros ilegales] pendientes en el Congreso que requerirán un máximo de buena voluntad para México" y que "continuar el 'tijereteo' contra el Gobierno de Estados Unidos probablemente es la táctica que puede adoptar el próximo presidente [de México]

para que esa legislación salga de los comités y sea llevada a una votación que... tendría efectos devastadores sobre México e intensificaría sus problemas sociales".

v) En contradicción total con la afirmación acerca de que la solución depende más de que la economía norteamericana se recupere que de la habilidad para captar recursos en el exterior y para recuperar la buena voluntad norteamericana, y en un tono de abierto desafío a la política exterior mexicana, el número de marzo 27 asevera que "no les preocupa de México la situación del peso..., ni las tensiones sociales..., ni los efectos de acontecimientos internacionales..., ni la capacidad crediticia de México en el mercado de eurodólares..., ni la fuga de capitales..., ni el problema de los sobornos..., sino el hecho de que el Congreso de Estados Unidos esté encarando decisiones sobre legislación que puede ser totalmente devastadora para México, ya que ningún país en América Latina es ahora tan vulnerable a las leyes estadounidenses". Agrega que para ningún otro país son tan ominosos, como para México, los posibles resultados electorales en Estados Unidos. "Finalmente —y éste es el punto esencial— en ningún otro caso... el interés nacional de Estados Unidos exige que la legislación sea promulgada."

vi) Por último, el número de abril 17, refiriéndose a América Latina en general dice: "Tales medidas como los acuerdos referentes a productos (el café en primer término), la partida 807 de la Tarifa de Importación, la asistencia externa, el apoyo a agencias multilaterales, el canal de Panamá, etc., son bastante más importantes para el bienestar del área que los beneficios esperados de gestos, retórica y medidas propuestas de organización acerca de la 'independencia económica'." Y más adelante vuelve a hacer mención de México diciendo que "cualquier caso que pudiera conducir a un menor deseo de hablar en favor de México en el Congreso, como resultado de gestos políticos adversos, sería extremadamente dañino para ese país".

Las citas anteriores muestran claramente que la política exterior mexicana ha molestado al editor de la "carta", hecho que en nuestra opinión no es necesariamente criticable. Lo criticable radica en el sesgo que se da a la información al otorgarle un carácter más de desafío a la política exterior de México que de orientación a los empresarios en materia de comercio e inversión. En este sentido, la crítica hecha por la "carta" a la política mexicana es más bien aplicable a ella misma, pues si es cierto que en los intentos de solucionar los problemas del país "ha estado ausente la sustancia económica", en el análisis de los acontecimientos que afectan el comercio y la inversión esa ausencia ha sido mucho más notoria, particularmente tratándose de una publicación para empresarios.

Las intenciones buscadas por la "carta" la llevaron a manipular la información, lo que no es propio de una publicación seria. Al respecto cabe hacer algunos comentarios sobre el déficit turístico de México y sobre el momento en que la noticia fue dada a conocer. Respecto a este último, de sobra es conocida la situación difícil por la que atraviesa la balanza de pagos del país y de sobra debe saber el editor de la "carta" que este tipo de noticias agrava cualquier situación. Desde luego, puede argumentarse que se cumple con una misión informativa, pero aquí entra en consideración el contenido mismo de la información y la forma como ésta se presenta. La libertad de expresión no se divorcia de ninguna manera de la prudencia y la ética con que se maneja la información.

Un déficit de 125 millones de dólares en 1975, comparado con un superávit de 333 millones de dólares en 1974, significa un derrumbe en la cuenta turística mexicana con Estados Unidos de 458 millones de dólares. Sin entrar a comparar las diferencias entre las cifras norteamericanas y las mexicanas, baste solamente considerar que la cifra de 458 millones de dólares significaría que aproximadamente 1.8 millones de turistas norteamericanos dejaron de visitarnos (sobre la base de un gasto promedio por turista, calculado por el Banco de México, de 250 dólares), o que 900 000 mexicanos en exceso del número correspondiente al año anterior visitaron Estados Unidos (sobre la base de un gasto promedio por turista imaginario de 500 dólares). La realidad, desde luego, sería una combinación de ambos fenómenos, por lo que los cálculos anteriores sólo sirven para dar una idea del orden de magnitudes y para comprobar con casos hipotéticos lo irreal de las cifras publicadas. Así, por ejemplo, si de esos 458 millones de dólares, 100 millones se debieran a disminuciones de ingresos, ello significaría que 400 000 turistas norteamericanos dejaron de venir a México, y los restantes 358 millones de dólares se deberían a un mayor gasto de turistas nacionales realizado por 700 000 viajeros adicionales (calculado sobre las mismas bases de gasto promedio). En relación con esto existen datos publicados por el United States Travel Service que demuestran lo inverosímil de esta situación. El número de visitantes estadounidenses a México disminuyó en 1975 con respecto a 1974 en 222 000, en tanto que el número de turistas mexicanos que visitó Estados Unidos en el mismo año aumentó en 315 000. Aun cuando hubiera un error significativo en el cálculo del gasto promedio por turista, éste no podría ser tan grande como para explicar las enormes diferencias existentes entre los datos reales y los hipotéticos.

Esta manipulación de la información con carácter alarmista deja mucho que desear en una publicación que trata de formar opinión. No obstante, deseamos hacer hincapié en que el interés en poner de manifiesto contradicciones y errores en el manejo de la información no va dirigido a condenar específicamente la actitud de la *Hanson's Latin American Letter*. En este caso dicha publicación solamente sirvió de ejemplo y estamos seguros que se podrían utilizar muchos otros. Nuestra preocupación fundamental se centra entonces en advertir a los lectores de la prensa extranjera de los peligros que entraña aceptar la información y los criterios y opiniones sin un previo y detenido análisis, máxime si éstos son empleados a su vez para informar y formar la opinión del público nacional. □